

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, NÚM. 5</p> <p>Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario Saturnino Rodríguez Profesor del Instituto y Normales.</p> <p>COLABORADORES: <i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.</p> <p>PAGO ADELANTADO Anuncios a precios convencionales. Número suelto. 25 céntimos</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Este número ha sido sometido a la previa censura gubernativa.

SUMARIO.—Serenidad y meditación por *Julio Fuster*
Asociación nacional del Magisterio primario.—De
la oposiciones libres.—Comentarios y noticias.—
Anuncios.

De la vida societaria

Serenidad y meditación

Un compañero ha escrito en estas páginas la palabra «Serenidad», aplicada al momento societario; nosotros la prolongamos con esta de «Meditación», para llevarlas al campo de la actividad política; y no sirva de asombro la afirmación, que no pensamos en partidos o partidismo, sino en los momentos actuales motivados por un silencio de más de seis años.

¿Cuál es la situación del Magisterio después de este interregno? Cuadro vergonzoso de posiciones, y permítasenos la palabra, no para censuras, sino para realidades. Medita «cada» Maestro la responsabilidad que le cabe y dibuja, en consecuencia, su posición diáfana de cívica virilidad? No brota el imperativo de clase? ¿No es una realidad la desorientación de los sectores nacionales y una incógnita la solución de nuestro futuro político, base de la estabilidad gubernativa del país? ¿Pensamos en esto antes que en las discordias y los banderines se engache? ¿Son los momentos de «Serenidad y Meditación»?

Son, y porque son de estas y otras múltiples preguntas que quedan flotando en los puntos de nuestra pluma escribimos para los Maestros como clase y decirles tenemos: Tu rebeldía brota en los actuales momentos, la sentimos; pero mira y medita que es de partidismo, de lucha, de muerte. ¿No palpas tu propio cadáver que en síntesis es el de la colectividad del Magisterio, que recia y serena debe mostrarse en los actuales momentos de reorganización nacional, y que

si no lo hace tuya es la culpa sólo tuya y no de Juan o de Pedro? ¿No perfilas el presente? ¿Pues medita en las áreas de su zona y piensa que te ciñen, si quieres resurgir, a esos términos que ofrecemos: «Serenidad y Meditación.»

Tu España, la España de todos que siente la vitalidad al despertar de su madorra, no puede caminar más que así.»

a) Hacia la formación de grandes bloques afines en ideales, que reconstruyan la vida nacional en la democracia que reclama la política de post-guerra.

b) Hacia la gestación de unas Cortes constituyentes que dibujen y proclamen la casta nueva que todos ansiamos y esfumó la Dictadura.

c) Hacia el desbordamiento de pasiones, engendro de una revolución caótica y vorágine donde todo se hunda, porque carece de ideales.

¿Y cuál tu posición, excluyendo la última, ya que anula la vida ciudadana y de organización como debe ser la del Magisterio, cuerpo de clase y responsabilidades?

Nosotros así lo concebimos pensando en más altos ideales que la lucha por las personas y prioridad de las Asociaciones existentes:

a) ¿Qué hace el Magisterio nacional ante la formación de los bloques que insinuamos? Formar otro bloque de líneas generales y alto ideal, donde quepan ansias y resurgimientos. ¿Para qué? Sencillamente, para poder presentar en cada momento, en cada hora, a las derechas, a las izquierdas, al centro de nuestra política, con la seriedad que exige nuestra función, las aspiraciones económicas y las bases generales de una escuela plástica y nacional que no arreste miserias o tenga que esconder vergüenzas.

b) ¿Y frente a unas Cortes constituyentes? Más recio bloque, porque sin en ellas han de encontrarse representados los valores nacionales, ¿no lo es la escuela en los actuales momentos tanto como la Universidad? ¿es que nos podemos dar por satisfechos con

que otros sectores de la enseñanza nos representen?, ¿es que nuestra función ha de ser el eterno paria de la minúscula labor del enseñar a leer, escribir y contar?, ¿la escuela nada es y nada representa como directora de juventudes?, ¿cuál su genuino representante?, ¿no es hora de que lo seas tú como representante de nuestra colectividad, si es que llegamos a esa mayoría cívica de que tanto alardeamos?

Bien quisiéramos contestar una a una estas preguntas; más, como las prendimos en los términos de «Serenidad y Meditación», ahí las quedamos flotando, cual crespones de una bandera, para que sean acicate que impulsen hacia el bloque que propugnamos de recia personalidad colectiva, porque los momentos son decisivos: ahora o nunca; los suspiros por un tiempo pasado y perdido no hacen mayores de edad a las colectividades, y la nuestra así lo pretende; y si dudas extiende tu vista y observa: ojos hay que, cual los de Argos, te acechan. ¿Comprendes y meditas tus valores, Maestro, en los actuales momentos?

JULIO FUSTER

De «*El Faro del Magisterio*»

Asociación Nacional del Magisterio Primario

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario ha visitado al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para felicitarle por su designación para dicho cargo, ofrecerle sus respetos y rogarle la resolución de los siguientes extremos:

1.º Que con la premura posible se hagan efectivos los nombramientos por traslado de Maestros, pendientes desde el mes de marzo de 1929, pues este inusitado retraso ocasiona grandes perjuicios a la enseñanza y a los Maestros.

2.º Que sean repuestos en sus cargos D. Gregorio Ranz Lafuente, destituido de su escuela de Revilla de Camargo (Santander); de D. Fernando Sáinz, inspector jefe de Primera Enseñanza de la provincia de Granada, y de cuantos se hallen en su caso. En los expedientes de los señores citados predominó, sobre toda otra consideración la pasión política.

3.º Que se autorice a los Maestros nacionales para poder dedicar su tiempo libre a dar lecciones particulares.

4.º Que se provean todas las escuelas anunciadas a la oposición libre entre los opositores que han actuado, aunque en los tres últimos ejercicios no hayan obtenido los 75 puntos marcados para la aprobación. Esta calificación debe establecer un mérito relativo y de ninguna manera determinar una exclusión a partir de un límite arbitrario, ya que es imposible establecer un módulo de comparación.

5.º Que los hijos de los Maestros nacionales que

hayan resultado con puntuación suficiente para obtener escuela en las oposiciones libres no consuman plaza, de forma idéntica a lo que ocurre en otros Cuerpos.

Al propio tiempo pide también solución favorable a las siguientes aspiraciones unánimes de la clase:

A) La desaparición del primer turno de provisión de escuelas. Se trata de reingreso entre Maestros en situación de excedencia voluntaria. Por virtud de este turno, muchos Maestros se apoderan de las mejores escuelas con perjuicio de los que están al frente de sus cargos.

B) La modificación del artículo 4.º del Estatuto general del Magisterio, según el cual las plazas de nueva creación se distribuyen entre nueve categorías del escalafón, cuando sólo existen siete. La aspiración del Magisterio es además que las plazas de nueva creación se distribuyan todas entre las cinco primeras categorías del escalafón.

C) Es también deseo unánime del Magisterio, reiterado en toda ocasión, que se supriman las oposiciones restringidas. No se niega a dar las pruebas de aptitud que el estado tenga a bien exigirles; pero entiende que mejor que la oposición restringida tal y como viene juzgándose sería sustituirla por premios por provincias o por distritos universitarios, que podrían adjudicarse en las condiciones que se estableciesen a aquellos Maestros que más se distinguen por su labor en la escuela. Estos premios no tendrían efecto para el escalafón.

Comentarios y Noticias.

Memorándum del Maestro

Mes de marzo.—Son días de vacación, además de los domingos, el 5, miércoles de Ceniza, y el 19, San José; los días 3 y 4, lunes y martes de Carnaval, fueron declarados días lectivos por Real orden de 19 de febrero de 1929.

—En los diez primeros días del mes pueden solicitarse las vacantes anunciadas en el de febrero, quienes tengan presentadas las debidas «autorizaciones».

—El día 15 termina el plazo para posesionarse de las plazas para las que se hicieron los nombramientos definitivos de los meses de enero y febrero del año anterior.

—Con el último día de febrero terminó el curso de adultos y los Maestros deben hacer una sucinta Memoria del mismo, dando cuenta de los trabajos desarrollados en la clase nocturna, en donde se consignen, entre otros datos que se crean necesarios, la matrícula asistencia, personas que han cooperado en la enseñanza, dificultades con que se ha tropezado, etc.

Junta central de Protección a los huérfanos del Magisterio

La Junta Central interina de mi presidencia, en sesión del día 6 del pasado y en uso de las facultades

tades y atribuciones que le concede el Real decreto de 13 de septiembre del pasado año, acordó, para poder dar comienzo a la concesión de auxilios y realizar la protección de los huérfanos que le está encomendada, lo siguiente:

1.º Que por los representantes legales o por las personas que hoy tengan a su cargo a los huérfanos de Maestro o Maestra fallecidos con posterioridad a 1 de noviembre último, se proceda a la petición de auxilio y protección, justificando el fallecimiento del causante o causantes, la existencia de tales huérfanos, edad, pensión que disfrute o puedan corresponderles, estudios que realicen, propósitos para su porvenir y cuanto juzguen conducente a la determinación de la protección más adecuada.

2.º Las peticiones se dirigirán al presidente de esta Junta Central, en papel simple, reintegradas únicamente con el sello correspondiente a la protección, advirtiéndose que las concesiones se harán guardando el orden cronológico de su recepción.

3.º Las protecciones o auxilios que se acuerden y concedan tendrán carácter provisional en tanto que entre en vigor de modo definitivo el Reglamento oportuno de dicha organización; y

4.º Rogar al Magisterio nacional y a la Prensa profesional la mayor difusión de este llamamiento para el mejor conocimiento de los interesados.

Formidable censura.

Los maestros de Madrid, en su última reunión, censuraron duramente y públicamente a quien se abrogó su representación para adherirse a la Dictadura.

Anda, anda, en provincias ya estamos ahitos de oír aun a los mismos que tuvieron biberón «que ellos se hicieron del somatén y de la U. P. por compromiso», y los que ayer estaban por demás ufano, con la Dictadura, ahora los vemos oradando un voquete para meterse en el régimen actual.

Esto del *pancismo* es muy socorrido.

Aumento gradual

Por giro postal hemos remitido este emolumento a cuantos maestros nos mandaron la debida autorización

De las oposiciones libres

A raíz de publicarse la convocatoria para estas memorables oposiciones, la prensa profesional señaló repetidamente los muchos defectos de que adolecía, sin que los autores de aquel *engendro* volviesen en lo más mínimo de su acuerdo, y, como es natural, el resultado ha sido de lo más espantoso que como desastre se ha conocido.

De las comisiones provinciales, bien notoria ha sido la falta de unidad de criterio, pues mientras en unas provincias soltaban la espita de alta puntuación, en otras se restringían que era un gusto, y aunque estas calificaciones no tienen importancia, dado el

sistema del procedimiento, toda vez que el éxito dependía de otra calificación que habían de administrar las sapientísimas comisiones Centrales, independiente alguno con las otorgadas por las provinciales, se da el y sin nexo caso, peregrino en verdad, de que han ganado los que dieron la talla mínima en todos los ejercicios, triunfando de aquellos otros gigantes que alcanzaron las puntuaciones máximas en la mayoría de aquellos.

Pero como si esto fuera poco, aún tenía el procedimiento otro lunar no despreciable para silenciarlo. Este lunar es el recelo, la desconfianza hacia las comisiones provinciales, restándolas facultades y acusándolas por lo menos de parciales, cuando no estaban autorizadas para calificar por sí todos los ejercicios ni la confección de temas; restricción con la cual se infería vejación y gran ofensa para la honorabilidad profesional de las aludidas comisiones, y de cuyos vejámenes, respetuosamente, pero con energía, debió protestar su Profesorado que ahora lamenta el ocurrido desastre.

La falta de valor cívico tiene muchos inconvenientes, aunque la postura contraria a aquella virtud sea más cómoda y alhagadora para ciertos elementos.

Prueba evidente de la indignación que ha producido en los opositores de ambos sexos el absurdo resultado de las últimas oposiciones, es la enorme concurrencia habida en la reunión que hace cuatro días celebraron en el grupo escolar «Menéndez Pelayo».

Cerca de mil eran los asistentes, y después de larga discusión acordaron:

1.º Que se nombre una Comisión Central, cuyos miembros radiquen en Madrid, que se encargue de poner sus actividades y energías en defensa del bien común.

2.º Que esta Comisión se reunirá inmediatamente con los representantes de distintas provincias que se encontraban presentes, como lo hicieron, con el fin de unificar peticiones.

3.º Que después de llegar a un acuerdo, las distintas Comisiones acudirán, con la mayor prontitud posible, a visitar a los excelentísimos señores Ministro y Director general, para rogarles solucionen tan enojoso asunto.

Hoy, visitarán a estas autoridades, y desde esta fecha, la Comisión Central continuará desempeñando sus funciones y en su día darán cuenta a sus compañeros de Madrid y provincias de la marcha de las mismas.

He aquí por lo que afecta a esta provincia el resultado de dichas oposiciones:

MAESTRAS

Doña Amalia Sánchez Alvarez, 85 puntos.

Doña Concepción Maestro y Maestro, 81 íd.

MAESTROS

Don Antonio Castillo Soria, 84 puntos.

Don Juan Francisco Aguado Morejón 81 íd.

Don Ricardo García García, 80 íd.

Don Emiliano Rodríguez Sánchez, 77 íd.

Don Manuel Mayo Ruiz, 77 ídem.

Don Luis Fernández de Ocaña, 76 íd

Don Francisco Beviá Salas, 75 íd.

Don Antonio Pérez de Vargas y del Cerro, 75 íd

Don Mariano Moreno Santamaría, 75 íd.

Reciban nuestra cordial felicitación.

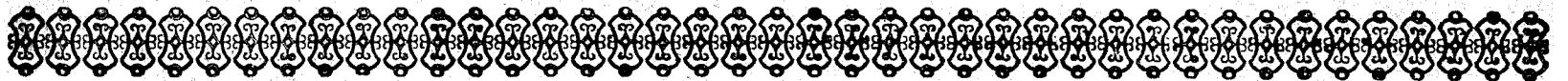
INFANTES Y COMPAÑIA

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de mazapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera clase, proveedora de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero
los numerosos pedidos que se la confían

:: Calle de Belén, núm. 13 ::

TOLEDO



Pruebe Ud. el Café

“REY WAMBA”

y se convencerá de que es el mejor.

Ayuso - Toledo

